



Resolución nº 15

AG-2013-RES-15

Asunto: Nombramiento del Secretario General – Modificación de los artículos 43 del Reglamento General y 7(2) del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 82ª reunión, celebrada en Cartagena de Indias (Colombia) del 21 al 24 de octubre de 2013,

HABIENDO EXAMINADO el informe AG-2013-RAP-02 presentado por el Comité Ejecutivo,

HABIENDO TOMADO NOTA del dictamen del comité ad hoc constituido en aplicación del artículo 56 del Reglamento General de INTERPOL,

HACE SUYAS las conclusiones presentadas en el citado informe sobre la necesidad de modificar los artículos 43 del Reglamento General y 7(2) del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo;

APRUEBA las modificaciones de los artículos 43 del Reglamento General y 7(2) del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo que figuran en el anexo 1 del informe AG-2013-RAP-02;

DECIDE que los artículos así modificados entrarán en vigor inmediatamente

Aprobada: 112 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención